

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 13 de abril de 2018 (Número 104).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las diez y treinta horas del día 13 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación (número 104), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Rafael de Francisco Concepción, Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación

Vocales:

-D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

-D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario/a: Dª Orquídea Domenech García

Invitados:

- Dª. María del Mar Montelongo Martín, en relación al punto II.3 y II.4, del orden del día.

- D. Manuel Hernández Hernández, en relación al punto IV.1, del orden del día.

- D. Marcial Espinosa Brito, en relación al punto IV.2, del orden del día.

- D. Ricardo Rivero Domínguez, funcionario adscrito a la Sección de Contratación

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 5 de abril de 2018 (Número 103).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas.

II.1.- Acuerdo Marco para la determinación de las condiciones del arrendamiento y mantenimiento de diversos vehículos, en régimen de renting, sin opción a compra, para el Parque Móvil Municipal.- Expediente de Contratación número 7/18-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
ACOSTA SERVICES CAR, S.L.	D. Juan Manuel Ramírez Estupiñán

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe

establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 947/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.3.- Explotación de la cafetería ubicada en la planta sótano del edificio de las oficinas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, 270, de esta ciudad, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente de Contratación número 30/18-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.4.- Adjudicación de la explotación de bar-cafetería a prestar en el Quiosco junto al Monumento Atlante, situado en la autovía del Norte, a la altura del Rincón, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.- Expediente número 1A-952/5724.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
D. Roberto Morata Hernández	D. Roberto Morata Hernández
D. Luis Ortega Díaz	D. Luis Ortega Díaz

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- *Servicio de suministro, soporte y mantenimiento de las oficinas electrónicas para facilitar el acceso público a servicios municipales. También constituye objeto de este contrato, el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente número 816/17-S.*

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

El Sr. Secretario manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 5 de abril de 2018, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales todas fueron admitidas.

Se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor. Una vez abiertos, se constata que todas las empresas han presentado la documentación referida a todos los criterios de valoración ponderables en función de juicio de valor.

Comprobada la citada documentación, la Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la misma a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación del informe técnico previo de valoración, establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen.

Bloque IV.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- *Apoyo a la promoción y a la vigilancia de la salud de los empleados públicos municipales.- Expediente de Contratación número 469/17-S.*

En primer lugar, D. Manuel Hernández Hernández, en representación de la Unidad Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 16 de marzo de 2018, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Se acordó por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa para aclaración del citado informe, debiendo volver a llevarse en una próxima mesa.

IV.2.- *Servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de las Casas Consistoriales.- Expediente de Contratación número 815/17-S.*

En primer lugar, D. Marcial Espinosa Brito, en representación de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 8 de marzo de 2018, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
Climacinox Técnica del Aire, S.L.	10.760,80 euros, de acuerdo con su proposición económica de fecha 15/01/2018 y 07/03/2018, obrante en el expediente.

Bloque V.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

V.1.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del alumbrado público, dependencias municipales, actos culturales y emergencias en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente número 809/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> . - <u>Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.</u>		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATO	1 UTE LUMICAN, S.A.-CANARIAS CONTROL, S.L.	X		X		
	2 ELECNOR, S.A.	X		X		
	3 IMESAPI, S.A.	X		X		
	4 UTE CITELUM IBÉRICA, S.A.-COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	X		X		
	5 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	X		X		
	6 HUNTER TECHNOLOGY ALBACETE, S.L.U.	X		X		
	7 UTE FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.-FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	X		X		

V.2.- Servicios de instalación, conexión, manejo, montaje y desmontaje de materiales de equipos de

sonido, iluminación y equipos complementarios, para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, así como para cualquier otro evento y/o actividad lúdica, festiva, sociocultural y socioeducativa, que organice o en la que colabore el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente número 813/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> .						
- <u>Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.</u>						
CANDIDATO	1	PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.	X		X	
	2	D ^a . MARÍA ESTRELLA RAMOS TALAVERA	X		X	

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El/La Presidente/a de la Mesa,

Rafael de Francisco Concepción

El/La Secretario/a,

Orquídea Domenech García